



SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

PR-SCG-CERT-00006-2024

CERTIFICA:

Que en el acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro, del Consejo de Gobierno, celebrada el diez de enero de dos mil veinticuatro, se encuentra el artículo cinco que en lo conducente dice: **ACUERDO CINCO: Nombramientos del Consejo de Gobierno. 5.2 Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).** Con fundamento en la Ley N°1721, “Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)”, nombrar a Wagner Alberto Quesada Céspedes, cédula de identidad 1 0708 0344, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), a partir del 17 de enero de 2024 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026. **ACUERDO 4.1:** Se nombra a Wagner Alberto Quesada Céspedes, cédula de identidad 1 0708 0344, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), a partir del 17 de enero de 2024 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Se extiende la presente al ser las diez horas con dos minutos del quince de enero del año dos mil veinticuatro, a solicitud del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

Yara Jiménez Fallas
Secretaria del Consejo de Gobierno